



MINISTERIO  
DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA  
SUB GRAL DE COORDINACIÓN ACADÉMICA  
Y RÉGIMEN JURÍDICO

03 NOV. 2010

ENTRADA Nº \_\_\_\_\_  
SALIDA Nº 4120



Expte 1154/2010

En relación con la propuesta formulada por esa Universidad, sobre modificación del plan de estudios, correspondiente a las enseñanzas de GRUADO/A EN INFORMACION Y DOCUMENTACION, que fue enviada a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha, 13 de julio de 2010, adjunto se remite copia del informe que ha tenido entrada en este Centro Directivo, procedente de la citada Agencia, en el que se comunica que una vez llevada a cabo la valoración prevista en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, la modificación propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid, 29 de octubre de 2010  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo. Javier García-Velasco



SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	<b>GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>SALAMANCA</b>

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de **SALAMANCA** de modificación del plan de estudios ya verificado del título **GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Se solicita:

- La elaboración de un plan de adaptación para los titulados en Biblioteconomía y Documentación.
- Cambio de cuatrimestre entre las asignaturas "Indización y recuperación de documentos audiovisuales" y "Documentación en medios de Comunicación".

Una vez examinada la solicitud, ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES**.

Madrid, a 4 de octubre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez